

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

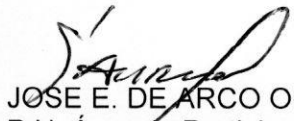
NOTIFICA:

Al señor DENUNCIANTE ANONIMO, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0002793 03/08/2017	7461-2017	Denuncia por presuntas irregularidades en los pagos a contratistas por parte de la universidad de Cartagena, en desarrollo del convenio interadministrativo suscrito entre esta y el Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena, DADIS.	X	

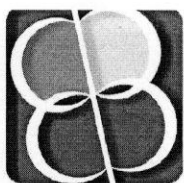
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 04 de agosto de 2017, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 11 de agosto de 2017

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 03 de agosto de 2017

No. 110 – PC – 0002793
Al contestar cite este número

Señor:
DENUNCIANTE ANONIMO
Cartagena - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a su denuncia radicada en esta entidad con el No. 7461 de 2017.

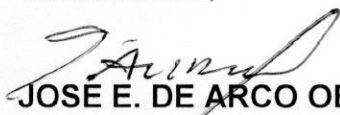
Cordial saludo

Comunicamos a ustedes que se ha recibido en esta entidad, mediante escrito proveniente de la Contraloría General de la República, su denuncia por la cual informa de presuntas irregularidades en los pagos a contratistas por parte de la universidad de Cartagena, en desarrollo del convenio interadministrativo suscrito entre esta y el Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena, DADIS.

Al respecto le comunicamos que la denuncia fue radicada en esta entidad bajo No. 7461 de 2017, la cual fue sometida al Comité de Participación Ciudadana, donde se decidió atenderla a través del Área de Participación Ciudadana de este órgano de control.

Por lo anterior, una vez adelantado el trámite correspondiente por parte del área responsable estaremos remitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana